

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 317/2015, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sito en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.^a, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Algeciras recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 317/2015, contra la Orden de 10 de marzo de 2015 de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 7 de noviembre de 2013, por la que se deniega la aprobación definitiva del documento de corrección de errores sobre calificación de parcelas sitas en la calle Botavara, de Algeciras.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de febrero de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.